PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN ESCENARIO Y OTROS ACCESORIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCIERTOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA EN LA EXPLANADA DE SAGÜÉS DE SAN SEBASTIÁN DURANTE LA SEMANA GRANDE 2026, PRORROGABLE A LA EDICION 2027

ÍNDICE

1. **OBJETO DEL CONTRATO**
2. **ESCENARIO COMPLETO Y OTROS ACCESORIOS OBJETO DE SUMINISTRO**
3. **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**
4. **LUGAR Y FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE**
5. **APORTACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**
6. **MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES MÍNIMOS**

IFK-CIF Q2000541I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN ESCENARIO Y OTROS ACCESORIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCIERTOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA EN LA EXPLANADA DE SAGÜÉS DE SAN SEBASTIÁN DURANTE LA SEMANA GRANDE 2026, PRORROGABLE A LA EDICION 2027

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro, en régimen de alquiler, así como el montaje, desmontaje y mantenimiento de un escenario y otros accesorios para la celebración de los conciertos organizados por la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA (en adelante, entidad contratante) en la explanada de Sagüés (u otro espacio de características espaciales similares) de Donostia / San Sebastián durante la Semana Grande 2026, prorrogable a la edición 2027, de conformidad con lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Se trata de un contrato mixto, por contener prestaciones correspondientes a un contrato de suministro y un contrato de servicios, cuyo régimen jurídico se contiene en la Cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 45223100-7: Montaje de estructuras metálicas (Principal)
- 45223110-0: Instalación de estructuras metálicas

2. ESCENARIO COMPLETO Y OTROS ACCESORIOS OBJETO DE SUMINISTRO

IFK-CIF Q2000541I

En concreto, los materiales objeto de suministro serán los siguientes:

2.A). ESCENARIO

2.A).1. PLATAFORMA (CERTIFICADA conforme a lo indicado en la letra C de la Cláusula 3 del presente Pliego):

- Plataforma de 16x12 mts con altura de 1,80 mts, antideslizante.
- 2 plataformas laterales cubiertas de 4x6 mts. mínimo, unidas al escenario sin ningún tipo de espacio ni obstáculo.
- Escalera y rampa de acceso antideslizantes. La rampa de acceso a escenario, u otro sistema que la contratista ofrezca para el acceso al espacio habilitado para personas con diversidad funcional, que deberá permitir que éstas puedan acceder al mismo cómodamente.
- Faldón delantero negro desde el suelo del escenario hasta el pavimento en el que se instale confeccionado con material ignífugo (certificado M2).
- Carga: 750 kgs/m2 mínimo (certificado M2).

2.A). 2. ESTRUCTURA DE CUBIERTA*:*

- Cubierta de 16x12 mts a 10 mts. de altura desde suelo de escenario. Se valorará positivamente la oferta de cubierta semicircular siempre que cumpla con los parámetros exigibles de seguridad y resistencia al viento, de conformidad a lo indicado en el punto 12 de la Carátula.
- Cuadro de trouss de 14x12 mts.
- Trouss interior de 14 mts.

- Techo, trasera y laterales negros (salvo en el caso de cubierta semicircular que se admitiría el color blanco) y en material ignífugo (certificado M2).
- Motores de 1 tm (min) y maleta de control para su utilización (certificado).
- Carga: 4 tn. min. (certificado).

2.A). 3. SUJECION A TIERRA DEL ESCENARIO:

- Contrapesado mediante bloques de hormigón o similar en, al menos, seis puntos del escenario y con un peso mínimo de 1.000 Kgs/punto de contrapesado. Deberá presentarse plano con indicación de los puntos en los que se colocarán de conformidad a lo indicado en el punto 12 de la Carátula.

2.B). TARIMA PARA CONTROL DE LUCES Y SONIDO DE ESCENARIO

- Tarima de 6x4 mts. Cubierta. Suelo antideslizante.
- Techo, trasera y laterales **transparentes** en material ignífugo (certificado m2) con posibilidad de apertura de trasera y laterales.
- Posibilidad de cierre delantero.
- Carga: 500 kgs/m2 mínimo (certificado).

2.C). TARIMA PARA CAÑONES DE ILUMINACIÓN

- Tarima de 2x2x4 mts. Cubierta, suelo antideslizante.
- Techo, trasera y laterales transparentes en material ignífugo (certificado M2).
- Carga: 750 kgs/m2 mínimo (certificado).

2.D). TORRES PARA VOLADO DE P.A.

- Una a cada lado del escenario (delante de cada ala).
- 10 mts. de altura mín. desde suelo de escenario.
- Carga: 2 tn/u min. (certificado).
- Colocación y retirada de publicidad propia de la entidad contratante y del patrocinador del evento si la hubiere.
- Techo, trasera y laterales negros en material ignífugo (certificado M2).

2.E). VALLADO ANTIAVALANCHA

- Deberá cubrir toda la frontal del escenario (incluidas las torres para volado de P.A.) sobresaliendo 2 mts. a cada lado del mismo. Total: 26 mts. lineales.
- Los bordes superiores deberán ser redondeados para reducir la posibilidad de lesiones.

2.F). SISTEMA DE ESTRUCTURA GROUND SUPPORT PARA INSTALACIÓN DE PANTALLA

- Sistema de estructura Truss Ground Support.
- Altura hasta 9 metros para instalación de pantalla de LED 5x7m en formato vertical de 1.000kg de peso.
- Elevación con 2 motores de 1000kg D8+.

IFK-CIF Q2000541I

- 4 contrapesos de 1.000kg.
- Resistencia al viento hasta 50 km/h.

2.G). OTROS

- La empresa contratista deberá proveer el vallado necesario para el establecimiento del área de trabajo y seguridad durante las tareas de montaje y desmontaje del escenario.
- La empresa contratista deberá disponer de un anemómetro de medida directa instalado en el propio escenario.
- La empresa contratista deberá contar con señalización lumínica suficiente para acceso al escenario durante las actuaciones, así como durante las labores de carga/descarga de back line de los grupos participantes después de la finalización de los conciertos.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.A). SEGURIDAD MONTAJES Y DESMONTAJES

- La empresa contratista deberá adscribir a la ejecución del contrato el personal necesario cualificado para las labores de trabajo en altura (con su correspondiente material de seguridad: arneses, etc.) durante las tareas de montaje, mantenimiento y desmontaje de los escenarios, además de la utilización de los EPIS obligatorias para todos los trabajadores que se requieran.

3.B). MANTENIMIENTO

- Mientras el escenario esté montado la empresa contratista deberá contar con personal de mantenimiento in situ, tanto durante los montajes de luz y sonido, como durante el desarrollo de los conciertos para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con el mismo.
- Deberá contar, asimismo, con los medios necesarios para poder cubrir el suelo del escenario y anexos en caso de lluvia (o previsión de), así como los materiales necesarios para secar la tarima.
- Deberá contar asimismo con un teléfono de contacto 24 h conforme a lo exigido en la Cláusula 6 del presente Pliego.

3.C). CERTIFICADO DE SOLIDEZ DEL MONTAJE

- Emitido por técnico competente y que se entregará a DONOSTIA KULTURA **inmediatamente** una vez finalizado el montaje.

4. LUGAR Y FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

El conjunto de escenario solicitado deberá ser entregado a la entidad contratante debidamente montado, antes de las 22:00 horas de las fechas que a continuación se indican:

- Edición 2026: 5 de agosto.
- Edición 2027: 11 de agosto (solamente en caso de prórroga del contrato).

El lugar exacto de montaje será indicado a la contratista por la entidad contratante. Su utilización tendrá lugar todos los días de la Aste Nagusia de cada año (8 días consecutivos desde el inicio hasta el final de las fiestas).

El desmontaje se llevará a cabo entre el lunes y el miércoles de la semana siguiente al de la finalización de las fiestas.

Tanto el montaje como el desmontaje se deberán realizar en días consecutivos no pudiendo superarse en la realización de cada uno de los servicios (montaje/desmontaje) los 2 días naturales.

IFK-CIF Q2000541I

5. APORTACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante aportará:

- Toma de corriente necesaria para montaje/desmontaje.
- Permisos para montaje/desmontaje/accesos, etc.
- Coordinación con grupos usuarios del escenario.

6. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES MÍNIMOS

- La contratista deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios humanos y materiales que a continuación se indican, para la realización de las labores de montaje, desmontaje y mantenimiento de la infraestructura solicitada:

  - La empresa contratista deberá contar desde el inicio de los trabajos hasta la finalización de estos con un teléfono de contacto 24 horas para cualquier urgencia que pudiera producirse en los montajes a realizar.
  - Un/a Jefe/a de equipo con una experiencia de, al menos, 5 años en labores de coordinación y supervisión de montajes de escenarios.
  - 1 oficial responsable.
  - 1 rigger.
  - 6 montadores.

IFK-CIF Q2000541I

En Donostia / San Sebastián, a fecha de la firma electrónica.

JOSE JAIME OTAMENDI MUÑAGORRI - 15986694S

Digitalki sinatuta norengandik: JOSE JAIME OTAMENDI MUÑAGORRI - 15986694S
Data: 2026.03.10 11:29:30 +01'00'

Jaime Otamendi Muñagorri
Director Gerente